

Acta de la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. 16 de enero de 2013.

Página 1 de 3

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 16 de enero de 2013, en la Sala de Juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), sita en Av. Vito Alessio Robles, 174, piso 7, Col. Florida, C.P. 01030, México, se reunieron los servidores públicos listados a continuación, quienes procedieron a llevar a cabo la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información de la CNH
ASISTENTES
Los CC. Armida Ángeles Enríquez, Presidenta del Comité y representante de la CNH, Carla Gabriela González Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace de la CNH y Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control (OIC)
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1 Declaración de cierre de la sesión de trabajo permanente de 2012 del Comité
Sobre este punto, se recordó que mediante Acuerdo <u>Cl/PER-1/001/2012</u> tomado durante la Primera Reunión Ordinaria del año 2012 de este Comité, se consideró procedente declarar al mismo en sesión de trabajo permanente, en cumplimiento al artículo 9, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones Generales para la Transparencia de la Administración Pública Federal", contenidas en el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012
De lo anterior, y en virtud de que el ejercicio 2012 concluyó, es necesario declarar el cierre de la sesión de trabajo permanente del Comité relativa al mismo ejercicio. Una vez comentado lo anterior, y al no haber mayores observaciones se procedió a tomar el acuerdo correspondiente
ACUERDO CI/PER-1/001/2013: Se consideró procedente declarar el cierre de la Sesión permanente relativa al año 2012 del Comité de Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
2 Declaración de sesión de trabajo permanente del Comité para el año 2013
En este sentido, los miembros del Comité declaran que es necesario retomar la forma de trabajo en sesiones permanentes del Comité durante el año 2013, tal como se implementó mediante el citado Acuerdo <u>CI/PER-1/001/2012</u> durante el año inmediato anterior, y de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, en el que en su artículo Segundo se emiten las "Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal", las cuales señalan en el artículo 9, fracción I, inciso a) que el Comité de Información podrá adoptar como acción el declararse en sesión de trabajo permanente para propiciar la atención de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento de sus demás



Acta de la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. 16 de enero de 2013.

Página 2 de 3

3.- Aprobación de los Informes IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4,

IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9.

Sobre este punto, el Comité de Información tomó conocimiento de la información vertida en los nueve IFAI.FIC., los cuales en general contienen lo siguiente: IFAI.FIC.1, número y tipo de solicitudes de información; IFAI.FIC.2, inexistencias y reservas de información solicitada; IFAI.FIC.3, dificultades para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, Lineamientos y otras disposiciones aplicables; IFAI.FIC.4, comunicados a los OIC por incumplimiento a la Ley; IFAI.FIC.5, denuncias del IFAI ante los OIC; IFAI.FIC.6, capacitaciones recibidas en materia de transparencia; IFAI.FIC.7, cambios de integrantes del Comité, número de sesiones y resoluciones; IFAI.FIC.8, criterios para la clasificación de la información, así como IFAI.FIC.9, herramientas de consulta y organización de los archivos de la dependencia.

La información vertida en cada uno de los IFAI.FIC., señalados en el párrafo que antecede, a excepción de los números 4 y 5, se requisitaron con información obtenida y generada por la Unidad de Enlace en los diversos periodos a los que hacen referencia cada formato.------



Acta de la Primera Reunión del año 2013 en el marco de la Sesión Permanente del Comité de Información en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. 16 de enero de 2013.

Página 3 de 3

ACUERDO CI/PER-1/003/2013: Se consideró procedente aprobar los informes IFAI.FIC. 1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9 para su remisión al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, por parte de la Unidad de Enlace de la CNH, lo cual debe realizarse a más tardar el día 18 de enero, a través de la

herramienta de comunicación.-----

Presidente del Comité

Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Armida Ángeles Enríquez

Directora de Área

Lic. Carla Gabriela González Rodríguez

Śecretaria Ejecutiva

Representante del OIC

Mtra. Gaelia Amezcua Esparza

Titular del OIC